

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2151/24

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) de fecha 19 de septiembre de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de establecimiento de servicio público local de Cine en el Centro Cultural La Pasada, prestado en régimen de libre concurrencia.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de establecimiento del servicio público local de Cine, prestado en régimen de libre concurrencia, se tomó en consideración la Memoria justificativa junto con el proyecto de Reglamento del servicio público, el Proyecto de precios, así como la documentación complementaria anexa, y se convoca, por plazo de treinta días naturales], trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesadas en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Se establece la forma de gestión indirecta mediante un contrato de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de los ciudadanos.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Sotillo de la Adrada, 23 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.